



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 09 de Agosto 2016

CARTA  789 /2016

**SEÑOR**  
**LUIS NUÑEZ VEGA**  
**RUT. 14.445.194-5**  
**ARTISTA MUSICAL**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para interpretar música folklórica y latinoamericana, en una dimensión de 2 x 1 mts, en el paseo peatonal 21 de mayo esquina Baquedano, los días lunes, miércoles y viernes de Julio del 2016, desde las 10:00 a las 19:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "Autorizado" para realizar dicha actividad hasta el 31 de Agosto del 2016, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito de las personas en el paseo peatonal.
- 7.- Deberá concurrir al Depto. de Rentas para cancelar el permiso municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/dmc  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo